



Dra. Rocío García Costales

20171701017P # 0 2 4 2 3

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA ONE OF
A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA.

OTORGAN:

SRA. JANET DE LAS NIEVES CÓRDOVA PAREDES

SR. RODRIGO BASTIDAS DE JANÓN

A FAVOR DE:

SRA. BONNYE MICHELA CEVALLOS ROSILLO

SRA. FRESCYA MARÍA MATILDE ROSILLO VEINTIMILLA

CUANTÍA: USD\$. 200,00



JSP Factura No.

Di 2 Copias + 1

Notaría  Copia Certificada No. 1

En El Distrito Metropolitano De Quito, Capital De La República Del Ecuador, hoy día, **JUEVES SEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA DECIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de "Cedentes", los señores cónyuges **JANET DE LAS NIEVES CÓRDOVA PAREDES** y **RODRIGO BASTIDAS DE JANÓN**, dirección: Pedro Rodeña 214 e Hidalgo de Pinto de la ciudad de Quito, teléfono: 2257231, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de "Cesionarias", comparecen las señoras **BONNYE MICHELA CEVALLOS ROSILLO**, divorciada; dirección: Thomas Chariove 135 y Agustín Zambrano, piso dos, Quito, teléfono: 0992711689, por sus propios y personales derechos; y, **FRESCYA MARÍA MATILDE ROSILLO VEINTIMILLA**, casada, dirección: Thomas Chariove 135 y Agustín Zambrano, piso dos, Quito, teléfono: 0992711689, por sus propios y personales derechos; Los comparecientes declaran ser de nacionalidad

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



ecuatoriana, mayores de edad, de estados civiles antes anotados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agregan como documentos habilitantes, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una Cesión de Participaciones de la compañía COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones, por una parte y en calidad de "Cedentes", los señores cónyuges Janet de las Nieves Córdova Paredes y Rodrigo Bastidas de Janón por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de "Cesionarias", comparecen las señoras Bonnye Michela Cevallos Rosillo, divorciada; y, Frescya María Matilde Rosillo Veintimilla, casada. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, civilmente capaces, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La compañía COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública celebrada el uno de octubre del año dos mil catorce, ante la Notaria Vigésima del cantón Quito, doctora Grace López Matuhura, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día nueve de octubre de dos mil catorce. B) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día 22 de



Dra. Rocío García Costales

junio del año dos mil diecisiete, autorizó a la socia Janet de las Nieves Córdova Paredes, ceder doscientas (200) participaciones de un dólar de los estados Unidos de América cada una y que posee en el capital social de la compañía COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA., a favor de las señoras Bonnye Michela Cevallos Rosillo y Frescya María Matilde Rosillo Veintimilla, en las cantidades y porcentajes que se indican más adelante, en los términos y forma mencionados en la referida Junta General, cuya acta se agrega como habilitante.

TERCERA.- CESION: Con los antecedentes indicados, la socia Janet de las Nieves Córdova Paredes, cede doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una respectivamente, que posee en el capital social de la compañía COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA., a favor de las señoras Bonnye Michela Cevallos Rosillo y Frescya María Matilde Rosillo Veintimilla, de conformidad con el siguiente detalle y según lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el 22 de junio del año dos mil

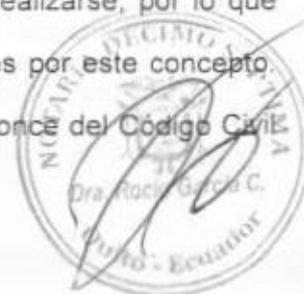


Notaría **17** diecisiete:

SOCIO CEDENTE	CESIONARIA	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 1,00
Janet de las Nieves Córdova Paredes	Bonnye Michela Cevallos Rosillo	192
Janet de las Nieves Córdova Paredes	Frescya Maria Matilde Rosillo Veintimilla	8
TOTAL		200

La socia Cedente manifiesta que la cesión de participaciones que realiza, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudiere tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socia de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de las Cesionarias, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrá que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto. En tal virtud, de conformidad a la facultad constante en el artículo once del Código Civil

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



en vigencia, renuncia expresamente a interponer y sustanciar, cualquier clase de reclamo o acción judicial o extrajudicial por este y por cualquier otro concepto, razón, motivo o circunstancia, en contra de los socios y/o administradores de la compañía, ahora o en lo venidero. De esta forma, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac.	Porcentaje
Bonnye Michela Cevallos Rosillo	792,00	792,00	792	99%
Frescya María Matilde Rosillo Veintimilla	8,00	8,00	8	1%
TOTAL	800,00	800,00	800	100%

CUARTA.- CUANTIA: La cuantía de la presente escritura asciende al valor de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 200,00). La socia Cedente, expresamente señala que el valor que representa esta cesión le ha sido cancelado por las Cesionarias en su totalidad, a prorrata de los que les corresponde en cada caso, sin tener nada que reclamar a éstas últimas por este concepto ahora o en lo venidero. **QUINTA.- ACEPTACION:** Las Cesionarias expresamente aceptan la cesión de participaciones referida y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA., a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de su participación social. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y



Dra. Rocío García Costales

cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor José María Morán Iturralde, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula profesional número seis mil quinientos noventa y siete; para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

SRA. JANET DE LAS NIEVES CÓRDOVA PAREDES
C.C. 170682396-8



SR. RODRIGO BASTIDAS DE JANÓN
C.C. 0400533188

Notaría 17

SRA. BONNYE MICHELA CEVALLOS ROSILLO
C.C. 1704116894

SRA. FRESGYA MARÍA MATILDE ROSILLO VEINTIMILLA
C.C. 170076783-1

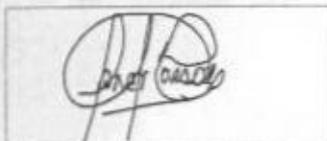
DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706823968

Nombres del ciudadano: CORDOVA PAREDES JANET DE LAS NIEVES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIOQUÍMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BASTIDAS DE JANON RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 1985

Nombres del padre: CORDOVA RAUL

Nombres de la madre: PAREDES OLIVA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-035-91017



173-035-91017

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIONES



CIUDADANÍA: CIUDADANA
179662396-3
NOMBRES Y APELLIDOS: CORDOVA PAREDES JANET DE LAS NEVES
DIRECCIÓN Y NÚMERO: QUITO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: Casada
BASTIDAS DE JAHON



DIRECCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORDOVA BALA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PAREDES OLIVA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-02-23
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-02-23

[Signatures]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

003 **003 - 032** **1706623968**

CORDOVA PAREDES JANET DE LAS NEVES
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO
ZONA: I

PROVINCIA: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

[Portrait photo]

[Barcode]

NOTARÍA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad signada en el Art. 13 del Decreto No. 2386 del 12 de Abril de 1960, que amplía el Art. 13 de la Ley Notarial CTR/F160, se copia que antecede es igual al documento original que el suscrito
Quito a, *[Date]* 2017

[Signature]
Dra. Rosio Garcia C.
NOTARÍA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Simón Est. 11
Quito, Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400533188

Nombres del ciudadano: BASTIDAS DE JANON RODRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIOQ-FARMACEUTICO/A

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVA PAREDES JANET DE LAS NIEVES

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 1985

Nombres del padre: BASTIDAS VACA GERMAN RODRIGO

Nombres de la madre: DE JANON ARTURO AIDA ALICIA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-035-90991



170-035-90991

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N.º 040053318-8

APPELLIDOS Y NOMBRES:
BASTIDAS DE JANON RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO:
CARCHI MONTUFAR GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: **1958-10-16**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**
JANET DE LAS NIEVES CORDOVA PAREDES





INSTRUCCION: **SUPERIOR**

PROFESION: **BIOG-FARMACEUTICO/A**

V3344V2244

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
BASTIDAS VACA GERMAN RODRIGO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
DE JANON ARTURO AJDA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO 2010-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-05-21

Roberto...
DIRECTOR GENERAL

Rodrigo Bastidas de Janon
TITULAR





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA N.º

001 - 213 NÚMERO

0400533188 CEDULA

BASTIDAS DE JANON RODRIGO
APPELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 3





NOTARÍA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978 y en el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICADO que el documento que antecede es igual al documento presentado por el suscrito
Quito a,



NOTARÍA DECIMO SEPTIMA
Rhyff y Suecia Fed. García C.
Dña. Soledad García C.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Bonny Cevallos

Número único de identificación: 1704116894

Nombres del ciudadano: CEVALLOS ROSILLO BONNYE MICHELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: CEVALLOS EDWIN ARNOLD

Nombres de la madre: ROSILLO FRESCYA MARIA MATILDE

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-035-91058



177-035-91058

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS ROSILLO BONNYE MICHELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-08-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

170411689-4




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E133311322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS EDWIN ARNOLD
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSILLO FRESCYA MARIA MATILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-10-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-08

000955206

Bonny Cevallos
FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA N.º

003 - 182 NÚMERO

1704116894 CEDULA

CEVALLOS ROSILLO BONNYE MICHELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 1
ÑAQUITO PARROQUIA




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Bonny Cevallos
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1973 y amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito a,



NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
Shirley y Susana Zúñiga

Dra. Rocío Gutiérrez García C.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700767831

Nombres del ciudadano: ROSILLO VEINTIMILLA FRESCYA MARIA
MATILDE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS ARELLANO EDWIN ARNOLD ERDULFO

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 1969

Nombres del padre: ROSILLO HERACLIO

Nombres de la madre: VEINTIMILLA LUISA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-035-91099



171-035-91099

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE EDUCACION
 MINISTERIO DE LA FAMILIA Y DEFENSA SOCIAL

TIPO DE CIUDADANIA: CIUDADANIA

179876793-1

APellidos y Nombre: ROSALBA VENTRILLA PASCAYA MARIA BATEZE

PROVINCIA: QUITO

CONDICION: GONZALES SUAREZ

FECHA DE EMISION: 04-05-13

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

RENDA CIVIL: Casada

SERVICIO A: CEVALLOS ARELLANO





INTRODUCCION: BACHILLERATO

REGISTRO Y EMISION: SECRETARIA

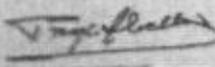
VS883V2222

APellidos y Nombre del Titular: ROSALBA VENTRILLA PASCAYA MARIA BATEZE

APellidos y Nombre de la Empresa: VENTRILLA LARA

CIUDAD Y FECHA DE EMISION: QUITO 28-11-05-02

FECHA DE EXPIRACION: 28-11-05-02



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 561 del 12 de Abril de 1978, que modifica el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado y este es suscrito

QUITO a 06 de Julio del 2017

AFIRMA: 

Dr. Rocío García C.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 QUITO y Suecia Ecu. Quito - Ecuador
 Dr. Rocío García C.



**JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOKCOPRO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes junio del año 2017, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. de los Shyris N41-151 e Isla Floreana de la ciudad de Quito, siendo las nueve horas, se reúnen las socias de la compañía "COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOKCOPRO CIA. LTDA.", señoras:

1. Bonnye Michela Cevallos Rosillo, propietaria de 600 participaciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
2. Janet de las Nieves Córdova Paredes, propietaria de 200 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Por hallarse reunido la totalidad del capital social, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidenta Ad- Hoc de la Junta, la señora Janet de las Nieves Córdova Paredes; y, la señora Bonnye Michela Cevallos Rosillo, actúa como Secretaria, en su calidad de Gerente General.

La Secretaria señala que se ha verificado previamente la lista de asistentes, se ha constatado el quorum necesario para la instalación de la presente Junta, y, adicionalmente menciona que se procede a grabar magnetofónicamente la presente sesión, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales expedido para el efecto por parte de la Superintendencia de Compañías.

La Presidenta Ad Hoc propone tratar el siguiente Orden del Día:

1. Otorgar el consentimiento unánime y autorización para la cesión de doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee la socia Janet de las Nieves Córdova Paredes dentro del capital social de la compañía, a favor de los socios existentes en uso de su derecho preferente, o de un tercero que se mencionare para el efecto.

Luego de aprobado el Orden del Día, la Junta General, procede a analizarlo.

UNICO PUNTO DEL ORDEN:

La socia Janet de las Nieves Córdova Paredes señala que es de su interés ceder doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee en el capital social de la empresa, a favor de los socios existentes de la compañía en utilización de su derecho preferente, o de terceros que se mencionaren de ser el caso.

La socia Bonnye Michela Cevallos Rosillo señala que es de su interés adquirir ciento noventa y dos (192) participaciones de las ofrecidas por la socia Janet de las Nieves Córdova Paredes en uso a su derecho preferente, renunciando expresamente a la vez, a la posibilidad de adquirir el saldo restante de las participaciones ofrecidas. La Presidenta Ad Hoc señala así mismo, que existe el interés de un tercero, concretamente, de la señora Frescya María Matilde Rosillo Veintimilla, por adquirir las ocho (8) participaciones restantes ofrecidas, por lo que solicita a la Junta General que se autorice la cesión de participaciones a favor de dichas personas, en las cantidades señaladas.

La Junta General resuelve por unanimidad, autorizar la cesión de las participaciones ofrecidas por la socia Janet de las Nieves Córdova Paredes, a favor de las señoras Bonnye Michela Cevallos Rosillo y Frescya María Matilde Rosillo Veintimilla, de conformidad al siguiente detalle:



SOCIO CEDENTE	CESIONARIA	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 1,00
Janet de las Nieves Córdova Paredes	Bonnye Michela Cevallos Rosillo	192
Janet de las Nieves Córdova Paredes	Frescya María Matilde Rosillo Veintimilla	8
TOTAL		200

La socia Janet de las Nieves Córdova Paredes manifiesta que la cesión de participaciones que realiza, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudiere tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socia de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de las Cesionarias, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrá que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto.

De acuerdo con lo aprobado, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía quedaría como se indica:

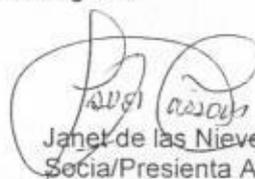
Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac.	Porcentaje
Bonnye Michela Cevallos Rosillo	792,00	792,00	792	99%
Frescya María Matilde Rosillo Veintimilla	8,00	8,00	8	1%
TOTAL	800,00	800,00	800	100%

La Presidenta Ad-Hoc concede un tiempo prudencial para la elaboración de la presente Acta, la misma que una vez leída a todos los presentes, éstos aprueban su contenido por unanimidad y la suscriben en unidad de acto.

Siendo las doce horas, la Presidenta Ad Hoc, da por concluida la sesión.

La presente Acta es una copia certificada de la original.


 Bonnye Michela Cevallos Rosillo
 Socia/Secretaria
 Gerente General


 Janet de las Nieves Córdova Paredes
 Socia/Presidenta Ad Hoc

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la ley consignada en el Art. Tro
 del Decreto No. 24001, expedido en el Registro Oficial
 564 del 12 de Abril de 2010, que amplio el Art. 18 de la
 Ley Notarial CEPTIF, que la copia que antecede es
 igual al documento presentado ante el suscrito.
 Quito a,

JUL. 2017
 LA NOTARIA

 NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
 Dra. Rocio Garcia C.





Dra. Rocío García Costales

Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA., QUE OTORGA: SRA. JANET DE LAS NIEVES CÓRDOVA PAREDES Y SR. RODRIGO BASTIDAS DE JANÓN, A FAVOR DE: SRA. BONNYE MICHELA CEVALLOS ROSILLO Y SRA. FRESCYA MARÍA MATILDE ROSILLO VEINTIMILLA;** y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, seis de julio del dos mil diecisiete.



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Factura: 001-002-000039691



20171701017P02423

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701017P02423						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JULIO DEL 2017, (17:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BASTIDAS DE JANON RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400533188	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORDOVA PAREDES JANET DE LAS NIEVES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706823968	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEVALLOS ROSILLO BONNYE MICHELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704116894	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ROSILLO VEINTIMILLA FRESCYA MARIA MATILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700767831	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000045667



20171701020002333

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO ANDRÉS DÁVILA SILVA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701020002333

MATRIZ	
FECHA:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:27)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FUENMAYOR SOLANO DAYANA KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717417503
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701020002333

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO ANDRÉS DÁVILA SILVA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7089-DP17-2017-MP



RAZON.- En esta fecha tome nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA., celebrada ante la Doctora Grace López Matuhura, Notaría Vigésima del Cantón Quito, el uno de octubre del año dos mil catorce, de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, celebrada el seis de julio del dos mil diecisiete ante la Doctora Rocío Elina García Costales, Notaría Décima Séptima del cantón Quito. **QUITO, A OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.**

ABG. PABLO ANDRÉS DÁVILA

NOTARIO (SUPLENTE) VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 59001



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	45342
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	820
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /06/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4258 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Dra. Rocío García Costales

20171701017P # 0 2 4 2 3

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA ONE OF
A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA.

OTORGAN:

SRA. JANET DE LAS NIEVES CÓRDOVA PAREDES

SR. RODRIGO BASTIDAS DE JANÓN

A FAVOR DE:

SRA. BONNYE MICHELA CEVALLOS ROSILLO

SRA. FRESCYA MARÍA MATILDE ROSILLO VEINTIMILLA

CUANTÍA: USD\$. 200,00



JSP Factura No.

Di 2 Copias + 1

Notaría  Copia Certificada No. 1

En El Distrito Metropolitano De Quito, Capital De La República Del Ecuador, hoy día, **JUEVES SEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA DECIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de "Cedentes", los señores cónyuges **JANET DE LAS NIEVES CÓRDOVA PAREDES** y **RODRIGO BASTIDAS DE JANÓN**, dirección: Pedro Rodeña 214 e Hidalgo de Pinto de la ciudad de Quito, teléfono: 2257231, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de "Cesionarias", comparecen las señoras **BONNYE MICHELA CEVALLOS ROSILLO**, divorciada; dirección: Thomas Chariove 135 y Agustín Zambrano, piso dos, Quito, teléfono: 0992711689, por sus propios y personales derechos; y, **FRESCYA MARÍA MATILDE ROSILLO VEINTIMILLA**, casada, dirección: Thomas Chariove 135 y Agustín Zambrano, piso dos, Quito, teléfono: 0992711689, por sus propios y personales derechos; Los comparecientes declaran ser de nacionalidad

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



ecuatoriana, mayores de edad, de estados civiles antes anotados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agregan como documentos habilitantes, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una Cesión de Participaciones de la compañía COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones, por una parte y en calidad de "Cedentes", los señores cónyuges Janet de las Nieves Córdova Paredes y Rodrigo Bastidas de Janón por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de "Cesionarias", comparecen las señoras Bonnye Michela Cevallos Rosillo, divorciada; y, Frescya María Matilde Rosillo Veintimilla, casada. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, civilmente capaces, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La compañía COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública celebrada el uno de octubre del año dos mil catorce, ante la Notaria Vigésima del cantón Quito, doctora Grace López Matuhura, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día nueve de octubre de dos mil catorce. B) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día 22 de



Dra. Rocío García Costales

junio del año dos mil diecisiete, autorizó a la socia Janet de las Nieves Córdova Paredes, ceder doscientas (200) participaciones de un dólar de los estados Unidos de América cada una y que posee en el capital social de la compañía COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA., a favor de las señoras Bonnye Michela Cevallos Rosillo y Frescya María Matilde Rosillo Veintimilla, en las cantidades y porcentajes que se indican más adelante, en los términos y forma mencionados en la referida Junta General, cuya acta se agrega como habilitante.

TERCERA.- CESION: Con los antecedentes indicados, la socia Janet de las Nieves Córdova Paredes, cede doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una respectivamente, que posee en el capital social de la compañía COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA., a favor de las señoras Bonnye Michela Cevallos Rosillo y Frescya María Matilde Rosillo Veintimilla, de conformidad con el siguiente detalle y según lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el 22 de junio del año dos mil

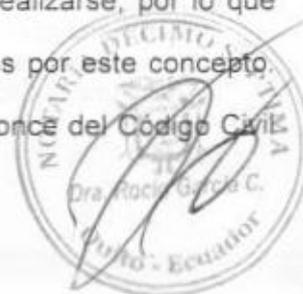


Notaría **17** diecisiete:

SOCIO CEDENTE	CESIONARIA	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 1,00
Janet de las Nieves Córdova Paredes	Bonnye Michela Cevallos Rosillo	192
Janet de las Nieves Córdova Paredes	Frescya Maria Matilde Rosillo Veintimilla	8
TOTAL		200

La socia Cedente manifiesta que la cesión de participaciones que realiza, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudiere tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socia de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de las Cesionarias, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrá que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto. En tal virtud, de conformidad a la facultad constante en el artículo once del Código Civil

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



en vigencia, renuncia expresamente a interponer y sustanciar, cualquier clase de reclamo o acción judicial o extrajudicial por este y por cualquier otro concepto, razón, motivo o circunstancia, en contra de los socios y/o administradores de la compañía, ahora o en lo venidero. De esta forma, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac.	Porcentaje
Bonnye Michela Cevallos Rosillo	792,00	792,00	792	99%
Frescya María Matilde Rosillo Veintimilla	8,00	8,00	8	1%
TOTAL	800,00	800,00	800	100%

CUARTA.- CUANTIA: La cuantía de la presente escritura asciende al valor de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 200,00). La socia Cedente, expresamente señala que el valor que representa esta cesión le ha sido cancelado por las Cesionarias en su totalidad, a prorrata de los que les corresponde en cada caso, sin tener nada que reclamar a éstas últimas por este concepto ahora o en lo venidero. **QUINTA.- ACEPTACION:** Las Cesionarias expresamente aceptan la cesión de participaciones referida y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA., a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de su participación social. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y



Dra. Rocío García Costales

cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor José María Morán Iturralde, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula profesional número seis mil quinientos noventa y siete; para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

SRA. JANET DE LAS NIEVES CÓRDOVA PAREDES
C.C. 170682396-8



SR. RODRIGO BASTIDAS DE JANÓN
C.C. 0400533188

Notaría 17

SRA. BONNYE MICHELA CEVALLOS ROSILLO
C.C. 1704116894

SRA. FRESGYA MARÍA MATILDE ROSILLO VEINTIMILLA
C.C. 170076783-1

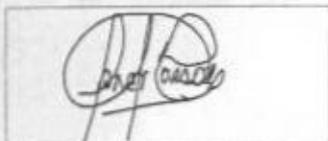
DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706823968

Nombres del ciudadano: CORDOVA PAREDES JANET DE LAS NIEVES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIOQUÍMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BASTIDAS DE JANON RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 1985

Nombres del padre: CORDOVA RAUL

Nombres de la madre: PAREDES OLIVA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-035-91017



173-035-91017

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN SUJECOS

CATEGORÍA DE CIUDADANA
179662396-3

APellidos y Nombres
 CORDOVA PAREDES
 JANET DE LAS NEVES

SEXO Y NACIMIENTO
 FEMENINA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 12/05-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
RECORDADO BASTIDAS DE JAHON




DIRECCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
INGENIERO **INGENIERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
 CORDOVA RAJA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PAREDES OLIVA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2011-02-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-02-23




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

003 **003 - 032** **1796623968**

CORDOVA PAREDES JANET DE LAS NEVES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1

CANTÓN QUITO **ZONA** I

RESERVA PARROQUIA PARROQUIA




NOTARÍA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad signada en el Art. 13 del Decreto No. 2386 del 12 de Abril de 1960, que amplía el Art. 13 de la Ley Notarial CTR/F100, se copia que antecede es igual al documento original que el suscrito
 QUITO a, 08 de FEBRERO de 2017

NOTARIA
 Dra. Rosio Garcia C.
NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Simón Est. 11
 Ave. Bolívar y Bolívar Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400533188

Nombres del ciudadano: BASTIDAS DE JANON RODRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIOQ-FARMACEUTICO/A

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVA PAREDES JANET DE LAS NIEVES

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 1985

Nombres del padre: BASTIDAS VACA GERMAN RODRIGO

Nombres de la madre: DE JANON ARTURO AIDA ALICIA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-035-90991



170-035-90991

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N.º 040053318-8

APPELLIDOS Y NOMBRES:
BASTIDAS DE JANON RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO:
CARCHI MONTUFAR GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: **1958-10-16**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**
JANET DE LAS NIEVES CORDOVA PAREDES





INSTRUCCION: **SUPERIOR**

PROFESION: **BIOG-FARMACEUTICO/A**

V3344V2244

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
BASTIDAS VACA GERMAN RODRIGO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
DE JANON ARTURO AJIDA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO 2010-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-05-21

Roberto...
DIRECTOR GENERAL

Rodrigo Bastidas de Janon
TITULAR





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA N.º

001 - 213 NÚMERO

0400533188 CEDULA

BASTIDAS DE JANON RODRIGO
APPELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 3




NOTARÍA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978 y en el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICADO que el documento que antecede es igual al documento presentado por el suscrito
Quito a,



NOTARÍA DECIMO SEPTIMA
Rhyff y Suecia Pedro García C.
Dra. Soledad García C.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Bonny Cevallos

Número único de identificación: 1704116894

Nombres del ciudadano: CEVALLOS ROSILLO BONNYE MICHELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: CEVALLOS EDWIN ARNOLD

Nombres de la madre: ROSILLO FRESCYA MARIA MATILDE

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-035-91058



177-035-91058

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS ROSILLO BONNYE MICHELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-08-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

170411689-4




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E133311322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS EDWIN ARNOLD
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSILLO FRESCYA MARIA MATILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-10-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-08

000955206

Bonny Cevallos
FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA N.º

003 - 182 NÚMERO

1704116894 CEDULA

CEVALLOS ROSILLO BONNYE MICHELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
ÑAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
SUSCRIPCIÓN Y EMISSION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

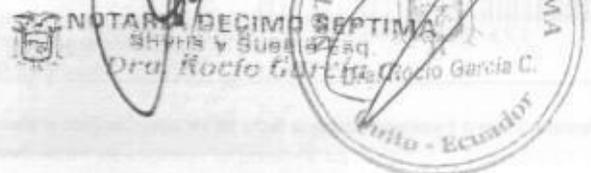
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Bonny Cevallos
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1973 y amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.

Quito a,

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
Shirley y Susana Zúñiga
Dra. Rocío Gutiérrez García C.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700767831

Nombres del ciudadano: ROSILLO VEINTIMILLA FRESCYA MARIA
MATILDE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS ARELLANO EDWIN ARNOLD ERDULFO

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 1969

Nombres del padre: ROSILLO HERACLIO

Nombres de la madre: VEINTIMILLA LUISA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-035-91099



171-035-91099

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE EDUCACION
 MINISTERIO DE LA FAMILIA Y ENVEJECIMIENTO

CEDULA DE CIUDADANIA

179876793-1

APellidos y Nombre:
**ROSELLA VENTRILLA
 FERRUCIA MARIA BATEZE**

Ubicación del Titular:
**PROVINCIA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ**

Fecha de Emisión: **04-05-13**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

RENDA CIVIL: **Desempleado**

SERVICIO A: **CEVALLOS ARELLANO**





INTRODUCCION: **SACILLERATO**

REGISTRO Y EMISION: **SECRETARIA**

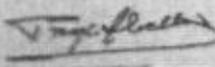
59833V2222

APellidos y Nombre del Titular:
**ROSELLA HERACLIO
 VENTRILLA LARA**

Ubicación del Titular:
QUITO

Fecha de Emisión:
2011-05-02

Fecha de Vigencia:
2021-05-02



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 561 del 12 de Abril de 1978, que amplía el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado y este es suscrito
 Quito a, **16** de **JUNIO** de **2017**

Dr. Rocío García C.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Quito y Guacía Esm. Quito - Ecuador
Dr. Rocío García C.



**JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOKCOPRO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes junio del año 2017, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. de los Shyris N41-151 e Isla Floreana de la ciudad de Quito, siendo las nueve horas, se reúnen las socias de la compañía "COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOKCOPRO CIA. LTDA.", señoras:

1. Bonnye Michela Cevallos Rosillo, propietaria de 600 participaciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
2. Janet de las Nieves Córdova Paredes, propietaria de 200 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Por hallarse reunido la totalidad del capital social, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidenta Ad- Hoc de la Junta, la señora Janet de las Nieves Córdova Paredes; y, la señora Bonnye Michela Cevallos Rosillo, actúa como Secretaria, en su calidad de Gerente General.

La Secretaria señala que se ha verificado previamente la lista de asistentes, se ha constatado el quorum necesario para la instalación de la presente Junta, y, adicionalmente menciona que se procede a grabar magnetofónicamente la presente sesión, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales expedido para el efecto por parte de la Superintendencia de Compañías.

La Presidenta Ad Hoc propone tratar el siguiente Orden del Día:

1. Otorgar el consentimiento unánime y autorización para la cesión de doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee la socia Janet de las Nieves Córdova Paredes dentro del capital social de la compañía, a favor de los socios existentes en uso de su derecho preferente, o de un tercero que se mencionare para el efecto.

Luego de aprobado el Orden del Día, la Junta General, procede a analizarlo.

UNICO PUNTO DEL ORDEN:

La socia Janet de las Nieves Córdova Paredes señala que es de su interés ceder doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee en el capital social de la empresa, a favor de los socios existentes de la compañía en utilización de su derecho preferente, o de terceros que se mencionaren de ser el caso.

La socia Bonnye Michela Cevallos Rosillo señala que es de su interés adquirir ciento noventa y dos (192) participaciones de las ofrecidas por la socia Janet de las Nieves Córdova Paredes en uso a su derecho preferente, renunciando expresamente a la vez, a la posibilidad de adquirir el saldo restante de las participaciones ofrecidas. La Presidenta Ad Hoc señala así mismo, que existe el interés de un tercero, concretamente, de la señora Frescya María Matilde Rosillo Veintimilla, por adquirir las ocho (8) participaciones restantes ofrecidas, por lo que solicita a la Junta General que se autorice la cesión de participaciones a favor de dichas personas, en las cantidades señaladas.

La Junta General resuelve por unanimidad, autorizar la cesión de las participaciones ofrecidas por la socia Janet de las Nieves Córdova Paredes, a favor de las señoras Bonnye Michela Cevallos Rosillo y Frescya María Matilde Rosillo Veintimilla, de conformidad al siguiente detalle:



SOCIO CEDENTE	CESIONARIA	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 1,00
Janet de las Nieves Córdova Paredes	Bonnye Michela Cevallos Rosillo	192
Janet de las Nieves Córdova Paredes	Frescya María Matilde Rosillo Veintimilla	8
TOTAL		200

La socia Janet de las Nieves Córdova Paredes manifiesta que la cesión de participaciones que realiza, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudiere tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socia de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de las Cesionarias, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrá que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto.

De acuerdo con lo aprobado, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía quedaría como se indica:

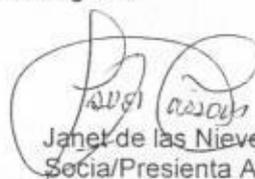
Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac.	Porcentaje
Bonnye Michela Cevallos Rosillo	792,00	792,00	792	99%
Frescya María Matilde Rosillo Veintimilla	8,00	8,00	8	1%
TOTAL	800,00	800,00	800	100%

La Presidenta Ad-Hoc concede un tiempo prudencial para la elaboración de la presente Acta, la misma que una vez leída a todos los presentes, éstos aprueban su contenido por unanimidad y la suscriben en unidad de acto.

Siendo las doce horas, la Presidenta Ad Hoc, da por concluida la sesión.

La presente Acta es una copia certificada de la original.


 Bonnye Michela Cevallos Rosillo
 Socia/Secretaria
 Gerente General


 Janet de las Nieves Córdova Paredes
 Socia/Presidenta Ad Hoc

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la ley consignada en el Art. Tro
 del Decreto No. 2801, aprobado en el Registro Oficial
 564 del 12 de Abril de 2010, que amplio el Art. 18 de la
 Ley Notarial CEPTIF, que la copia que antecede es
 igual al documento presentado ante el suscrito.
 Quito a,

JUL. 2017
 LA NOTARIA

 NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
 Dra. Rocio Garcia C.





Dra. Rocío García Costales

Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA., QUE OTORGA: SRA. JANET DE LAS NIEVES CÓRDOVA PAREDES Y SR. RODRIGO BASTIDAS DE JANÓN, A FAVOR DE: SRA. BONNYE MICHELA CEVALLOS ROSILLO Y SRA. FRESCYA MARÍA MATILDE ROSILLO VEINTIMILLA;** y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, seis de julio del dos mil diecisiete.



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Factura: 001-002-000039691



20171701017P02423

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701017P02423						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JULIO DEL 2017, (17:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BASTIDAS DE JANON RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400533188	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORDOVA PAREDES JANET DE LAS NIEVES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706823968	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEVALLOS ROSILLO BONNYE MICHELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704116894	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ROSILLO VEINTIMILLA FRESCYA MARIA MATILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700767831	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000045667



20171701020002333

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO ANDRÉS DÁVILA SILVA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701020002333

MATRIZ	
FECHA:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:27)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FUENMAYOR SOLANO DAYANA KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717417503
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701020002333

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO ANDRÉS DÁVILA SILVA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7089-DP17-2017-MP



RAZON.- En esta fecha tome nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA., celebrada ante la Doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del Cantón Quito, el uno de octubre del año dos mil catorce, de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, celebrada el seis de julio del dos mil diecisiete ante la Doctora Rocío Elina García Costales, Notaria Décima Séptima del cantón Quito. **QUITO, A OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.**

ABG. PABLO ANDRÉS DÁVILA

NOTARIO (SUPLENTE) VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 59001



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	45342
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	820
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /06/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA ONE OF A KIND OOAKCOPRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4258 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL